



SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y
SEIS.

Yo el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de la Ciudad de Lacaen
veinte y tres dias del mes de Diciembre de mill setecientos y
diez y seis años. Reunidos a Consejo los Sr. D. Laca Justicia y
Regim. de ella en las salas de su Ayuntamiento, para tratar
con respecto al servicio de su Mage. Bien y Or. de esta
Republica es saber el Sr. D. Juan de Haza Agüero Co-
regidor de esta Ciudad por Sr. D. Pedro Nicolas Fitz Menchi-
xon Teniente de Consejo y Alferrez m. d. Sr. Juan Felix
Mathes Sr. D. Juan Fitz Pinero Sr. Pedro Alcantara Perez
de Meca Sr. Juan Ant. Ruiz Jimenez Sr. Joseph de Que-
to Ponce de Leon Sr. Claudio Joseph de Guebara

Orden sobre ofizias
de Militares =

En este Ayuntamiento, el Sr. Conregidor exhibio una carta orden
escrita a sumida por el Sr. Abad de Nivanco Secretario
de su Mage. para lo que le participo que su Mage. ha ve-
suelto que quando algun ofizial militar este en las Ziuda-
des o Lugares de su Jurisdiccion y cometiere delito el Con-
regidor de la Ziuda o el Lugar al partido le prendan
y substanzie la causa y poniendola en estado de senten-
zia la remita con expreso al capitán general donde
tocare ^{para} que la determine otorgando la apelacion al con-
sejo de Guerra con lo de mas que refiere dicha carta orden
su fha en Madrid a diez del corriente mes y año =
Yo el Sr. D. Juan de los Rios y entendida = Haceda se ponga
original en este Libro Capitular y de ella para su obser-
vancia se de copia al Sr. Conregidor =

